



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0023494/2019, en el que se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°719/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°719/2019, dictada ad referéndum de este cuerpo y, en consecuencia disponer: 1) Designar al Ab. Daniel Arnaudo (legajo 54525) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C.114) para prestar servicios en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular de esta Unidad Académica a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo fuere provisto por concurso, cesando simultáneamente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115). El Ab. Arnaudo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo ello de conformidad a lo dispuesto por el art.58 de la Ord. HCS 12/85 (t.o.1990).

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración y Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORINO SOBIA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELÉS
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°359/2019